

CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA - TRASPASO DE DOCUMENTOS FISICOS #11792

En atención a Memorando N° GADIMCD-SG-2020-00317-M

2020-09-04 08:42 - MARTINEZ CHAVEZ RAMIRO EFREN

Estado:	Nueva	Fecha de inicio:	2020-09-04
Prioridad:	Normal		
Asignado:			
Tramite Nro:	11792	Área(abiado a):	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Remitente:	ABG. RAMIRO MARTINEZ	Área(abiado por):	ING. ANDREA CASTRO

Descripción

Con el alto honor de dirigirme a usted, muy comedidamente expreso un cordial y atento saludo.

Por medio del presente y en atención a Memorando N° GADIMCD-SG-2020-00317-M, referente a las preguntas emitidas por la ciudadanía en el Taller de Socialización – Rendición de cuentas, sírvase encontrar a continuación el listado de formulación de preguntas con sus respectivas respuestas:

1.- ¿Cómo funciona el sistema de video vigilancia?

El sistema de video vigilancia funciona a través de visualización durante las 24 horas del día de los posibles eventos que pueda afectar la seguridad de las personas o bienes.

2.- ¿Qué pasó con la construcción del centro de monitoreo?

La Central de Monitoreo y Operaciones para la Seguridad de Daule, fue inaugurada el 27 Agosto 2020, contando con 25 cámaras con altavoces, vigilando las 24 horas del día, puntos importantes de la ciudad.

3.- ¿De qué manera el Municipio ayuda a la Policía Nacional para evitar que dañen los parques del cantón?

La Municipalidad ha instalado 25 cámaras video vigilancia, las cuales serán monitoreadas por personal técnico y autoridades competentes, como en este caso la Policía Nacional.

4.- ¿Cómo se puede conseguir que exista más patrullaje en un determinado sector de la ciudad?

Su requerimiento debe ser solicitado a la Policía Nacional, llamando al 911, o en su defecto y para mayor eficacia descargar en su teléfono celular la APP ECU911, así tendrá una atención de manera rápida y oportuna. Así como también coordinando con nosotros y la Policía Nacional las Asambleas Comunitarias en su sector.

5.- ¿De qué manera el Municipio está ayudando a los jóvenes consumidores de drogas?

La Ilustre Municipalidad, está en proceso de contratación un Centro Especializado en Tratamientos a personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas. Así también se está trabajando articuladamente en la campaña de entrega gratuita de Multi-pruebas rápidas de detección de consumo de Drogas.

Modificación

2020-09-09 11:42 - CASTRO GARCIA ANDREA STEFANIA

- Área(abiado por) establecido a ING. ANDREA CASTRO
- Área(abiado a) establecido a DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
- Remitente establecido a ABG. RAMIRO MARTINEZ
- Tramite Nro establecido a 11792
- Tipo cambiado MEMORANDO por TRASPASO DE DOCUMENTOS FISICOS

G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
HORA: 14:40
FECHA: 09 SEP 2020
FIRMA

Andrea

MEMORANDO Nro. GADIMCD-SG-DGD-2020-00043-M

Trámite Nro. 7319

Daule, 14 de Agosto de 2020

PARA: Sr. Ing. PEDRO GUSTAVO MOYANO LEON
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL(E)

ASUNTO: Respuesta a preguntas del Taller de socialización sobre el proceso de rendición de cuentas del año 2019 y levantamiento de preguntas ciudadanas.

De mi consideración:

Para vuestro conocimiento y fines pertinentes, remito las respuestas que emite el Cuerpo de Bomberos, en atención a las preguntas elaboradas por la mesa de trabajo respectiva.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: MARTHA TANIA SALAZAR MARTINEZ
(DN): c=ec, o=bce, ou=eci, cn= MARTHA TANIA SALAZAR MARTINEZ
Fecha y hora oficial Ecuador: 2020-08-14T16:13:01-05:00

Sra. Abg. MARTHA TANIA SALAZAR MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL

Anexo: Oficio EECM-082-CBD-2020

VNRC

G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Daule DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

FECHA: 14 AGO 2020

HORA:

16:33

Daule, 12 de marzo de 2020

Doctor

Wilson Cañizares Villamar

ALCALDE

GAD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, José Vicente Ramírez Bajaan con cédula de ciudadanía N° 0909737736, en mi calidad de representante de la ciudadanía, conformada en la mesa técnica mixta del Cuerpo de Bomberos de Daule, mediante el taller de socialización realizado el día 11 de marzo del presente año en el GAD Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, realizo la entrega formal de las preguntas realizadas a dicha institución.

- 1° ¿A dónde van los fondos del impuesto en la planilla de la luz de los Bomberos?
- 2° ¿Qué número de pobladores debe considerados para la creación de un cuartel de Cuerpo de Bomberos?
- 3° ¿En que se invierte el dinero de los impuestos y las recaudaciones de las tasas y permisos?
- 4° ¿Está contemplado para este 2020 una ambulancia para Laurel?
- 5° ¿Qué probabilidad hay, en la creación de un cuartel de un Cuerpo de Bomberos en los Lojas?

Particular que comunico a usted para fines pertinentes.

Atentamente,

Lcdó. José Vicente Ramírez Bajaan
C.I.: 0909737736

G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Daule SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO

FECHA: **13 MAR 2020** HORA: **16:45**

Andrea
FIRMA

SG-0848-2020 E.

MESA DE CUERPO DE BOMBEROS DAULE
PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA EN EL
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

Daule, 11 de marzo del 2020

- 1.- ¿A DÓNDE VAN LOS FONDOS DEL IMPUESTO EN LA PLANILLA DE LA LUZ DE LOS BOMBEROS?
- 2.- ¿QUÉ NÚMERO DE POBLADORES SE DEBE CONSIDERAR PARA LA CREACIÓN DE UN CUARTEL DE CUERPO DE BOMBEROS EN NAUPE?
- 3.- ¿EN QUÉ SE INVIERTE EL DINERO DE LOS IMPUESTOS Y LAS RECAUDACIONES DE LAS TASAS Y PERMISOS?
- 4.- ¿ESTÁ CONTEMPLADO PARA ESTE 2020 UNA AMBULANCIA PARA LAUREL?
- 5.- ¿QUÉ PROBABILIDAD HAY EN LA CREACIÓN DE UN CUARTEL DE CUERPO DE BOMBEROS EN LOS LOJAS?



Lic. José Vicente Ramírez Bajaña

C.C.: 0909737736

Representante Ciudadano
Mesa de Cuerpo de Bomberos



9153

Virginia

PRIMERA JEFATURA

Daule, 11 de agosto 2020
OFICIO Nro.EECM-082-CBD-2020

Doctor
Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE
GAD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Ciudad.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo por parte del Cuerpo de Bomberos de Daule, en atención al Oficio Nro. GADIMCD-SG-DGD-2020-00002-O, referente a las preguntas que realizó la ciudadanía en mesa de trabajo para el proceso de rendición de cuentas del año 2019, despejo las siguientes interrogantes:

1. ¿A dónde van los fondos del impuesto en la planilla de la luz de los bomberos?

De acuerdo a la codificación de la Ley de Defensa contra Incendios CAPITULO V DE LOS RECURSOS ECONOMICOS, en el artículo 32 Contribución de usuarios del servicio eléctrico.- Los recursos provenientes de la contribución adicional, se destinan para los siguientes rubros; Incrementos salariales; capacitación y entrenamiento; para equipamiento; para seguro de vida y accidentes del personal bomberil.

2. ¿Qué número de pobladores se debe considerar para la creación de un cuartel de Cuerpo de Bomberos en Naupe?

Existe una norma internacional mencionado en las Normas NFPA que por cada 1000 habitantes se requiere la existencia de un bombero, según datos de censo de población INEC Daule cuenta con 120.326 habitantes, por lo tanto, se necesita 120 bomberos al servicio de la ciudadanía, no hace distinción si deben ser remunerados o voluntarios.

Para la creación de un cuartel debe considerarse factores como, estado y ancho de las calles de donde se prestará el servicio, puesto que las unidades de combate pesan toneladas y al no tener caminos en buen estado, causaría daños considerables en los vehículos; adicional se necesitaría contar con servicios básicos para la estación, sistema de agua potable para el abastecimiento de las unidades ya que sin presencia de hidrantes debemos tener suministro auxiliar de líquido vital, mínimo de 5000 galones adicionales de la unidad de combate, teniendo así que conseguir o adquirir un abastecedor.

Al momento se debe realizar un estudio de cobertura actual de las estaciones existenciales para corroborar la necesidad de expandir el radio de cobertura, acortando el tiempo de respuesta.



PRIMERA JEFATURA

3. ¿En que se invierte el dinero de los impuestos y las recaudaciones de las tasas y permisos?

Los recursos provenientes de la autogestión realizadas en las cajas recaudadoras por la Institución Bomberil, y de acuerdo al presupuesto aprobado por el Comité de Administración y Planificación para el año 2019, son destinadas para el pago de gastos corrientes como: servicios básicos, adquisición de materiales limpieza, de oficina y suministros, mantenimiento de locales, soporte técnico, sueldos y salarios, etc.

Así también como para la adquisición de bienes inmuebles, como: equipos de cómputo, escritorios, sillas, etc. Además para el estudio, cerramiento y posterior edificación de un cuartel ubicado en la Lotización Patria Nueva del Cantón Daule.

4. ¿Está contemplado para este 2020 una ambulancia para Laurel?

En la actualidad hay una ambulancia prestando el servicio de atención pre-hospitalaria para la Parroquia Laurel.

5. ¿Qué probabilidad hay en la creación de un cuartel del Cuerpo de Bomberos en Los Lojas?

Para realizar un proyecto de construcción de un cuartel, se debe de tomar en cuenta que la institución posea un terreno en el sector que se requiera, y al momento no está contemplado en el presupuesto de este año.

Particular que comunico, para fines pertinentes.

Atentamente,

Myr. (B.) Eddy Castro Moncada
PRIMER JEFE

Copia: Archivo



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
SECRETARÍA GENERAL
Daule RECIBIDO

FECHA: **11 AGO 2020**

HORA: **10:37**

Andrea
FIRMA

PREGUNTAS OBRAS PÚBLICAS

Pregunta #1.- (Parroquia Limonal Rcto. Colorado)

Porque se ha detenido la gestión del proyecto del agua potable para Limonal y sus recintos; queremos que nos ayude lo más pronto posible con el líquido vital, porque el agua que nos dan de pozo está en mal estado, por favor ayúdenos señor Alcalde.

RESPUESTA: Se realizaron los debidos procesos de expropiación para la vía de acceso y el área donde se va a construir la reserva baja y alta. A la actualidad ya se están ejecutando los trabajos para la construcción de la reserva baja y alta de aguas potable, así como también el lastrado de la vía de acceso.

Pregunta #2.- (Recinto “El Grillo”)

Lo primero que se necesita es el carretero un mantenimiento total puesto que yo estoy segura que el Dr. Cañizares y sus colaboradores como son el Ing. Thomas Paris y otros ingenieros si tienen la predisposición de trabajar, el tema aquí es que se cumpla la orden que el Sr. Alcalde les da estamos como una de las primeras prioridades porque somos un sector bajo, porque esperar el invierno cuando se pudo trabajar antes en verano? Por favor pido se cumpla completamente con el tema del carretero además de otras necesidades.

RESPUESTA: Pese a que no es competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, sino del Gobierno Provincial del Guayas, se está gestionando ante este, la competencia para la intervención de caminos vecinales. A la actualidad ya se encuentra ejecutado 1800 metros lineales de vía lastrada.

Pregunta #3.- (Rcto. Las Animas)

- Construcción de cubierta para la cancha deportiva.

RESPUESTA: Será considerada para los próximos Planes Anuales de Contratación.

-Terminación de vías en el recinto.

RESPUESTA: Pese a que no es competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, sino del Gobierno Provincial del Guayas, se está gestionando ante este, la competencia para la intervención de caminos vecinales. A la actualidad se está avanzando de acuerdo a la planificación de actividades según cronograma de trabajos para lastrados de caminos.

-Techo para la casa comunal.

RESPUESTA: Será considerada para los próximos Planes Anuales de Contratación.

Pregunta #4.- (Rcto. Pajonal)

Recinto Pajonal queremos el arreglo del carretero que está en pésimas condiciones tenemos muchos años pidiendo esta obra.

RESPUESTA: Pese a que no es competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, sino del Gobierno Provincial del Guayas, se está gestionando ante este, la competencia para la intervención de caminos vecinales. A la actualidad se están realizando los trámites internos para llevar a cabo el proceso de contratación de lastrado de varios caminos vecinales del Cantón Daule para su posterior ejecución.

Pregunta #5.- (San Guillermo)

- Alcantarillado y pavimentación lo más importante.

RESPUESTA: Será considerada para los próximos Planes Anuales de Contratación.

- Construcción de cancha.

RESPUESTA: Existe una cancha de uso múltiple construida por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule; se están realizando los trámites internos para llevar a cabo el proceso de contratación para el mantenimiento de varias canchas el cual incluye la del Recinto San Guillermo.

- Limpieza de canal.

RESPUESTA: Pese a que no es competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, sino del Gobierno Provincial del Guayas, se está gestionando ante este, la competencia para la intervención de limpieza de canales en varios sectores del Cantón Daule.

- Reconformación de carretero del sector agrícola.

RESPUESTA: Pese a que no es competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, sino del Gobierno Provincial del Guayas, se está gestionando ante este, la competencia para la intervención de caminos vecinales. A la actualidad se está avanzando de acuerdo a la planificación de actividades según cronograma de trabajos para lastrados de caminos.

¿Cuándo se nos tomará en cuenta?

RESPUESTA. En materia de vialidad rural estamos en espera de convenios con los planes y proyectos de la Prefectura del Guayas.

Pregunta #6.- (Rcto. Huanchichal)

- Que proyectos hay para el Recinto Huanchichal.

RESPUESTA: Los proyectos se planifican de acuerdo a las gestiones realizadas por los dirigentes de cada Recinto.

- Si se va a hacer el cerramiento de la cancha.

RESPUESTA: Se está gestionando la firma de un convenio con el Ministerio de Educación para la intervención en varias escuelas entre ellas la del Recinto Huanchichal.

- Cupos para letrinas para la comunidad.

RESPUESTA: La Dirección General de Obras Públicas Municipales, ejecuta las obras como tal, la Dirección de Desarrollo Humano y Social es la encargada de realizar los censos para los cupos de letrinas.

Pregunta #7.- (Rcto. Dos Revesas)

- El camino del Tape-Dos revesas en mal estado, conexión de ambos.

RESPUESTA: Pese a que no es competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, sino del Gobierno Provincial del Guayas, se está gestionando ante este, la competencia para la intervención de caminos vecinales. A la actualidad se está avanzando de acuerdo a la planificación de actividades según cronograma de trabajos para lastrados de caminos.

- Que el recolector de basura llegue no llegan por el sector.

RESPUESTA: El departamento General de Servicios Públicos Municipales, es el encargado de realizar la recolección de basura.

Pregunta #8.- (Rcto. Los Amarillos)

Los moradores del recinto los Amarillos, necesitamos de suma urgencia el arreglo de los caminos de dicho sector que se encuentran en pésimas condiciones, necesitamos una inspección de algún técnico del municipio para que verifique el estado de la vía.

RESPUESTA: Pese a que no es competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, sino del Gobierno Provincial del Guayas, se está gestionando ante este, la competencia para la intervención de caminos vecinales. A la actualidad se está avanzando de acuerdo a la planificación de actividades según cronograma de trabajos para lastrados de caminos.

Pregunta #9.- (Palo Alto Sur)

Falta de arreglar el camino Palo Alto Sur- Rio Jaboncillo.

RESPUESTA: Pese a que no es competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, sino del Gobierno Provincial del Guayas, se está gestionando ante este, la competencia para la intervención de caminos vecinales. A la actualidad se está

avanzando de acuerdo a la planificación de actividades según cronograma de trabajos para lastrados de caminos.

Pregunta #10.- (Rcto. San Gabriel)

Que la comunidad de San Gabriel sea considerada en rellenos de calles del sector San Vicente, Santa Ana y Victoria, ya que en este tiempo de invierno hay mucho lodo.

RESPUESTA: Pese a que no es competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, sino del Gobierno Provincial del Guayas, se está gestionando ante este, la competencia para la intervención de caminos vecinales. A la actualidad se está avanzando de acuerdo a la planificación de actividades según cronograma de trabajos para lastrados de caminos.

Construcción de un puente peatonal por el sector de San Vicente.

RESPUESTA: Será considerada para los próximos Planes Anuales de Contratación.

Pregunta #11.- (26 de Noviembre)

Realizar el asfaltado del camino vecinal de la 26 de noviembre camino q tiene 3 kilómetros y lindera con los recintos Santa Rosa y Cascol de Bahona.

RESPUESTA: Pese a que no es competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, sino del Gobierno Provincial del Guayas, se está gestionando ante este, la competencia para la intervención de caminos vecinales. A la actualidad se están realizando los trámites internos para llevar a cabo el proceso de contratación de asfaltado de varios caminos vecinales del Cantón Daule para su posterior ejecución.

Pregunta #12.- (San Pedro)

Para cuando es que van a reconstruir el camino de San Pedro, que vayan a verificar el camino, el estado como está en estos momentos, son puros huecos. Que el tanquero no puede entrar; porque ya hicimos el pedido al señor Alcalde, también a la prefectura y le han sumillado a la Alcaldía de Daule.

RESPUESTA: Pese a que no es competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, sino del Gobierno Provincial del Guayas, se está gestionando ante este, la competencia para la intervención de caminos vecinales. A la actualidad se está avanzando de acuerdo a la planificación de actividades según cronograma de trabajos para lastrados de caminos.

Pregunta #13.- (Limpieza de Canales)

Buenas tardes Ing. Director de Obras Públicas Ángel Taipe, continuaran las obras de los canales de riego son los que dejaron a medio talle; por favor tenga la amabilidad de continuar

con esas obras de desalojo de material y limpieza de canal, Ing. Ronquillo que lo que prometa se cumpla.

RESPUESTA: Pese a que no es competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, sino del Gobierno Provincial del Guayas, se está gestionando ante este, la competencia para la intervención de limpieza de canales en varios sectores del Cantón Daule.

Pregunta #14.- (Rcto. Flor de Maria)

Remodelación de la casa comunal del recinto Flor de Maria y a la vez se nos adecue un espacio para que nos llegue una brigada médica.

RESPUESTA: Será considerada para los próximos Planes Anuales de Contratación.

Pregunta #15.- (Rcto. Los Ángeles de Pueblo Nuevo)

Carretero Los Ángeles-Pueblo Nuevo, se requiere que tenga una carpeta asfáltica porque por esta vía la utilizan comunidades las mismas que sacan los productos por esta vía y la otra vía que conduce a Pueblo Nuevo a Rio Nuevo necesitan bacheo ya que estas vías están olvidadas.

RESPUESTA: Pese a que no es competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, sino del Gobierno Provincial del Guayas, se está gestionando ante este, la competencia para la intervención de caminos vecinales. A la actualidad se están realizando los trámites internos para llevar a cabo el proceso de contratación de asfaltado de varios caminos vecinales del Cantón Daule para su posterior ejecución.

Pregunta #16.- (Los Abejones)

- Caminos.

RESPUESTA: Pese a que no es competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, sino del Gobierno Provincial del Guayas, se está gestionando ante este, la competencia para la intervención de caminos vecinales. A la actualidad ya se encuentra intervenido dicho camino.

- Continuación Dos Revasas- El Tape.

RESPUESTA: Pese a que no es competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, sino del Gobierno Provincial del Guayas, se está gestionando ante este, la competencia para la intervención de caminos vecinales. A la actualidad se está avanzando de acuerdo a la planificación de actividades según cronograma de trabajos para lastrados de caminos.

- Lechugal 1 y 2.

RESPUESTA: Pese a que no es competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, sino del Gobierno Provincial del Guayas, se está gestionando

ante este, la competencia para la intervención de caminos vecinales. A la actualidad se está avanzando de acuerdo a la planificación de actividades según cronograma de trabajos para lastrados de caminos.

- Puerto Coquito.

RESPUESTA: Pese a que no es competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, sino del Gobierno Provincial del Guayas, se está gestionando ante este, la competencia para la intervención de caminos vecinales. A la actualidad se está avanzando de acuerdo a la planificación de actividades según cronograma de trabajos para lastrados de caminos.

- La Beldaca y Palo Colorado.

RESPUESTA: Pese a que no es competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, sino del Gobierno Provincial del Guayas, se está gestionando ante este, la competencia para la intervención de caminos vecinales. A la actualidad se está avanzando de acuerdo a la planificación de actividades según cronograma de trabajos para lastrados de caminos.

- Los caminos están en mal estado en la Parroquia los Lojas.

RESPUESTA: Pese a que no es competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, sino del Gobierno Provincial del Guayas, se está gestionando ante este, la competencia para la intervención de caminos vecinales. A la actualidad se está avanzando de acuerdo a la planificación de actividades según cronograma de trabajos para lastrados de caminos.

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - TRASPASO DE DOCUMENTOS FISICOS #9223

MEMORANDO # 7123 (Nueva): Preguntas recogidas del Taller de Socialización sobre el proceso de rendición de cuentas del año 2019 y levantamiento de preguntas ciudadanas

ATENCIÓN AL MEMORANDO Nro. GADIMCD-SG-2020-00317-M - PREGUNTAS RECOGIDAS DEL TALLER DE SOCIALIZACIÓN SOBRE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2019 Y LEVANTAMIENTO DE PREGUNTAS CIUDADANAS.

2020-08-17 09:16 - RUIZ TIGRERO EDISON ALEXANDER

Estado:	Nueva	Fecha de Inicio:	2020-08-17
Prioridad:	Normal		
Asignado:			
Trámite Nro:	7123	Área(enviado a):	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Remitente:	Ing. Edison Ruiz Tigero	Área(enviado por):	Lda. Virginia Ronquillo Candado
Descripción			
Luego de un cordial saludo, por medio de la presente y a fin de atender el Memorando Nro. GADIMCD-SG-2020-00317-M referente a las preguntas recogidas del taller de socialización sobre el proceso de rendición de cuentas del año 2019 y levantamiento de preguntas ciudadanas. Por lo antes expuesto, sírvase encontrar adjunto las respuestas a las preguntas realizadas por la comunidad en el proceso de rendición de cuentas. Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.			

Modificación

#1 - 2020-08-19 09:07 - RONQUILLO CANDADO VIRGINIA NATHALY

- Área(enviado por) establecido a Lda. Virginia Ronquillo Candado
- Área(enviado a) establecido a DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
- Remitente establecido a Ing. Edison Ruiz Tigero
- Trámite Nro establecido a 7123
- Tipo cambiado MEMORANDO por TRASPASO DE DOCUMENTOS FISICOS

Para vuestro conocimiento y fines pertinentes.



MEMORANDO Nro. GADIMCD-DGGA-2020-00186-M

Trámite Nro. 7123

Daule, 17 de Agosto de 2020

PARA: Sra. Abg. MARTHA TANIA SALAZAR MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL

Sr. Ing. PEDRO GUSTAVO MOYANO LEON
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL(E)

ASUNTO: ATENCIÓN AL MEMORANDO Nro. GADIMCD-SG-2020-00317-M – PREGUNTAS
RECOGIDAS DEL TALLER DE SOCIALIZACIÓN SOBRE EL PROCESO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2019 Y LEVANTAMIENTO DE PREGUNTAS
CIUDADANAS.

De mi consideración:

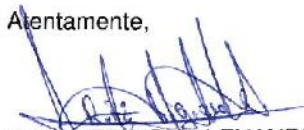
Luego de un cordial saludo, por medio de la presente y a fin de atender el Memorando Nro. GADIMCD-SG-2020-00317-M referente a las preguntas recogidas del taller de socialización sobre el proceso de rendición de cuentas del año 2019 y levantamiento de preguntas ciudadanas.

Por lo antes expuesto, sírvase encontrar adjunto las respuestas a las preguntas realizadas por la comunidad en el proceso de rendición de cuentas.

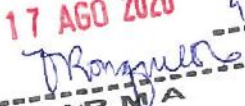
Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Sr. Ing. EPISON ALEXANDER RUIZ TIGRERO,
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
SECRETARIA GENERAL
Daule RECIBIDO
FECHA: **17 AGO 2020** HORA: **9h31**

FIRMA

PREGUNTAS RECOGIDAS DEL TALLER DE SOCIALIZACIÓN SOBRE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2019 Y LEVANTAMIENTO DE PREGUNTAS CIUDADANAS.

3. ¿Cómo nos puede ayudar el GAD para sembrar plantas o árboles nativos en el Cementerio del Recinto Pueblo Nuevo?

Con la finalidad de atender requerimientos para la donación de árboles se deberá ingresar un oficio dirigido al Dr. Wilson Cañizares Villamar en calidad de Alcalde del cantón Daule indicando el número de contacto para coordinar una inspección técnica y determinar las especies idóneas en el área indicada.

5. ¿El Municipio podría brindar charlas referente al manejo de desechos?

Si, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental se pueden coordinar charlas para capacitar a la ciudadanía e incentivar las buenas prácticas ambientales en el manejo de los desechos, comunes, especiales y/o peligrosos.

6. ¿El municipio podría implementar proyectos para motivar y mejorar los barrios del cantón?

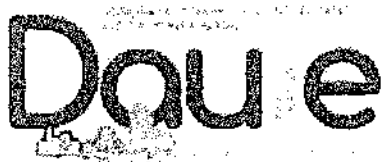
Si, se deberá realizar la coordinación con las dependencias municipales correspondientes y los dirigentes barriales para socializar una campaña para motivar a los ciudadanos en mejorar los barrios del cantón.

10. ¿Las canteras del sector Sabanilla cuentan con permisos para la extracción de material pétreo y como se podrían regularizar?

En el sector Sabanilla se encuentran derechos mineros otorgados por el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables y por GADI Municipalidad del Cantón Daule, así también se encuentran áreas mineras en proceso de regularización. Sin embargo, el proceso de regularización se encuentra obstruido por el cierre temporal del Catastro Minero de la Agencia de Regulación y Control Minero. No obstante, el GADI Municipalidad del cantón Daule se encuentra realizando las gestiones pertinentes para la pronta reapertura del referido catastro.

12. ¿Como el Municipio nos podría ayudar para la recolección de desechos agrícolas en el Recinto San Pedro?

A través de la Dirección General de Gestión Ambiental se brindarán capacitaciones a la comunidad con la finalidad de dar a conocer el proceso para la gestión adecuada de los desechos peligrosos que se generen por actividades agrícolas.



Carlos Pastor Aguirre, Jefe de Oficina
Teléfono: +593-4-270 0000
www.daule.gob.ec

MEMORANDO Nro. GADIMCD-DGSPM-2020-00091-M

Trámite Nro. 7123

Daule, 05 de Agosto de 2020

PARA: Sr. Ing. EDISON ALEXANDER RUIZ TIGRERO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

ASUNTO: REF. ATENDER MEMORANDO NRO. GADIMCD-SG-2020-00317-M

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, en atención al Memorando Nro. GADIMCD-DGGA-2020-00135-M de fecha 05 de agosto de 2020, el cual en su parte pertinente señala lo siguiente:

"(...) solicito a usted se sirva analizar y responder las preguntas del numeral 1, 2, 4, 5, 7, 9 y 11 ya que se encuentran dentro del ámbito de sus competencias".

Al respecto cumples responder lo requerido en las líneas posteriores.

1. ¿El GAD Municipal cómo nos podría facilitar la limpieza de pozos sépticos en el Recinto El Prado, ya que no contamos con el servicio de Alcantarillado?

Se remitió Memorando a EMAPA con la finalidad que se atienda conforme a la ORDENANZA que regula la administración de la empresa municipal antes mencionada, importante destacar que en este documento se sugirió sea un carro nuevo que preste las facilidades para evacuar las aguas servidas generadas en los hogares del área rural.

2. ¿Cuál es la frecuencia asignada del horario de recolección en el Recinto Pueblo Nuevo, Huanchinchal, Brisas, Animas (Los Gómez), San Vicente?

- Pueblo Nuevo: miércoles de cada semana a partir de las 09H00
- San Vicente, Huanchinchal, Brisas, Naupo, Clarisa: Jueves de cada semana a partir de las 10h30
- Animas (Los Gómez) se destinarán los miércoles de cada semana

4. ¿Cómo se pueden minimizar los malos olores que emanan del botadero de basura?

Se contrató la repotenciación de la celda con la finalidad de mejorar el tratamiento interno de los desechos descargados en la celda emergente; importante recalcar que el tiempo (en días) de la colocación de material cobertura será inferior (entre 10 días promedio) esto controlará los malos olores.

5. ¿El Municipio podría brindar charlas referente al manejo de desechos?

Dependiendo del sector el ciudadano deberá solicitar la capacitación a la máxima autoridad municipal para las respectivas coordinaciones de ponentes y logística.

7. ¿Cómo el GAD puede mejorar el servicio de Recolección de basura ya que en la actualidad no llega a zonas rurales (Flor de María, El Prado, Jesús María, Valdivia, etc.)?



Frecuencias de recolección en los sectores mencionados.

- Flor de María: jueves a partir de las 10H30
- El Prado: Jueves a partir de las 15H00
- Jesús María: domingos a partir de las 11H00
- Valdivia: domingos a partir de las 07H00

9. ¿Cómo se podría coordinar la recolección de basura en el Recinto Flor de María, debido a que actualmente en el centro se están realizando trabajos para la implementación de alcantarillado?

Los días jueves se enviará el recolector.

11. ¿Por qué existen falencias en el servicio de Recolección?

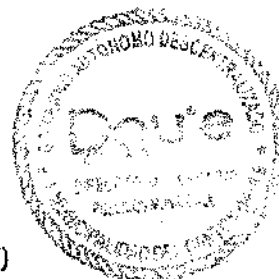
El crecimiento poblacional demanda un incremento en los recursos (humano, equipos, logístico entre otros) es importante indicar que como institución pública nos debemos a un Plan Operativo Anual.

Particular que comunico para los fines correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Blgo. JUAN CARLOS FERNANDEZ VEGA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (E)



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

Daule RECIBIDO

FECHA: 05 AGO 2008 HORA: 12:33

FIRMA

PREGUNTAS RECOGIDAS DEL TALLER DE SOCIALIZACIÓN SOBRE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2019 Y LEVANTAMIENTO DE PREGUNTAS CIUDADANAS.

3. ¿Cómo nos puede ayudar el GAD para sembrar plantas o árboles nativos en el Cementerio del Recinto Pueblo Nuevo?

Con la finalidad de atender requerimientos para la donación de árboles se deberá ingresar un oficio dirigido al Dr. Wilson Cañizares Villamar en calidad de Alcalde del cantón Daule indicando el número de contacto para coordinar una inspección técnica y determinar las especies idóneas en el área indicada.

5. ¿El Municipio podría brindar charlas referente al manejo de desechos?

Si, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental se pueden coordinar charlas para capacitar a la ciudadanía e incentivar las buenas prácticas ambientales en el manejo de los desechos, comunes, especiales y/o peligrosos.

6. ¿El municipio podría implementar proyectos para motivar y mejorar los barrios del cantón?

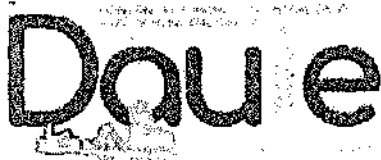
Si, se deberá realizar la coordinación con las dependencias municipales correspondientes y los dirigentes barriales para socializar una campaña para motivar a los ciudadanos en mejorar los barrios del cantón.

10. ¿Las canteras del sector Sabanilla cuentan con permisos para la extracción de material pétreo y como se podrían regularizar?

En el sector Sabanilla se encuentran derechos mineros otorgados por el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables y por GADI Municipalidad del Cantón Daule, así también se encuentran áreas mineras en proceso de regularización. Sin embargo, el proceso de regularización se encuentra obstruido por el cierre temporal del Catastro Minero de la Agencia de Regulación y Control Minero. No obstante, el GADI Municipalidad del cantón Daule se encuentra realizando las gestiones pertinentes para la pronta reapertura del referido catastro.

12. ¿Como el Municipio nos podría ayudar para la recolección de desechos agrícolas en el Recinto San Pedro?

A través de la Dirección General de Gestión Ambiental se brindarán capacitaciones a la comunidad con la finalidad de dar a conocer el proceso para la gestión adecuada de los desechos peligrosos que se generen por actividades agrícolas.



Carlos Páez Aguirre y Tzuc Daule, Ecuador
Teléfono: (+593 4) 272-0556 / 272-0111
www.daule.gub.ec

MEMORANDO Nro. GADIMCD-DGSPM-2020-00091-M

Trámite Nro. 7123

Daule, 05 de Agosto de 2020

PARA: Sr. Ing. EDISON ALEXANDER RUIZ TIGRERO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

ASUNTO: REF. ATENDER MEMORANDO NRO. GADIMCD-SG-2020-00317-M

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, en atención al Memorando Nro. GADIMCD-DGGA-2020-00135-M de fecha 05 de agosto de 2020, el cual en su parte pertinente señala lo siguiente:

"(...) solicito a usted se sirva analizar y responder las preguntas del numeral 1, 2, 4, 5, 7, 9 y 11 ya que se encuentran dentro del ámbito de sus competencias".

Al respecto cumplesme responder lo requerido en las líneas posteriores.

1. ¿El GAD Municipal cómo nos podría facilitar la limpieza de pozos sépticos en el Recinto El Prado, ya que no contamos con el servicio de Alcantarillado?

Se remitió Memorando a EMAPA con la finalidad que se atienda conforme a la ORDENANZA que regula la administración de la empresa municipal antes mencionada, importante destacar que en este documento se sugirió sea un carro nuevo que preste las facilidades para evacuar las aguas servidas generadas en los hogares del área rural.

2. ¿Cuál es la frecuencia asignada del horario de recolección en el Recinto Pueblo Nuevo, Huanchinchal, Brisas, Animas (Los Gómez), San Vicente?

- Pueblo Nuevo: miércoles de cada semana a partir de las 09H00
- San Vicente, Huanchinchal, Brisas, Naipo, Clarisa: Jueves de cada semana a partir de las 10h30
- Animas (Los Gómez) se destinarán los miércoles de cada semana

4. ¿Cómo se pueden minimizar los malos olores que emanan del botadero de basura?

Se contrató la repotenciación de la celda con la finalidad de mejorar el tratamiento interno de los desechos descargados en la celda emergente, importante recalcar que el tiempo (en días) de la colocación de material cobertura será inferior (entre 10 días promedio) esto controlará los malos olores.

5. ¿El Municipio podría brindar charlas referente al manejo de desechos?

Dependiendo del sector el ciudadano deberá solicitar la capacitación a la máxima autoridad municipal para las respectivas coordinaciones de ponentes y logística.

7. ¿Cómo el GAD puede mejorar el servicio de Recolección de basura ya que en la actualidad no llega a zonas rurales (Flor de María, El Prado, Jesús María, Valdivia, etc.)?



Frecuencias de recolección en los sectores mencionados.

- Flor de María: jueves a partir de las 10H30
- El Prado: Jueves a partir de las 15H00
- Jesús María: domingos a partir de las 11H00
- Valdivia: domingos a partir de las 07H00

9. ¿Cómo se podría coordinar la recolección de basura en el Recinto Flor de María, debido a que actualmente en el centro se están realizando trabajos para la implementación de alcantarillado?

Los días jueves se enviará el recolector.

11. ¿Por qué existen falencias en el servicio de Recolección?

El crecimiento poblacional demanda un incremento en los recursos (humano, equipos, logístico entre otros) es importante indicar que como institución pública nos debemos a un Plan Operativo Anual.

Particular que comunico para los fines correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Sr. Blgo. JUAN CARLOS FERNANDEZ VEGA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (E)



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE
Dgsc
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

RECIBIDO
FECHA: 11 de ABR 2013 HORA: 12:33

FIRMA

SECRETARÍA GENERAL - TRASPASO DE DOCUMENTOS FISICOS #7131

Preguntas recogidas del Taller de socialización sobre el proceso de rendición de cuentas del año 2019 y levantamiento de preguntas ciudadanas

2020-07-31 15:59 - SALAZAR MARTINEZ MARTHA TANIA

Estado:	Cerrada	Fecha de inicio:	2020-08-05
Prioridad:	Normal		
Asignado:			
Tramite Nro:	7131	Área(enviado a):	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Remitente:	MGS. ALBA MENDEZ BALSECA	Área(enviado por):	ING. ANDREA CASTRO
Descripción			
Cumpliendo con la Resolución # CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024-19-12-2019, emitida por el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, traslado a vuestras Direcciones las preguntas elaboradas por las mesas de trabajo, las mismas que fueron recogidas del Taller de Socialización sobre el proceso de rendición de cuentas del año 2019 y levantamiento de preguntas ciudadanas, en ese sentido agradeceré se sirva responder como corresponde.			
Procesos:			

Planificación

#1 - 2020-08-06 15:08 - MUÑOZ GUTIERREZ JUANA VERONICA

- Estado cambiado Nueva por Cerrada

En referencia a lo peticionado se ha dado contestacion mediante memorando N° GADIMCD-DGDHS-JCD-2020-00019-M, de fecha cinco de agosto del 2020

#2 - 2020-08-07 09:10 - SALAZAR MARTINEZ MARTHA TANIA

Sírvase atender como corresponde

#3 - 2020-08-11 10:57 - CASTRO GARCIA ANDREA STEFANIA

- Remitente establecido a MGS. ALBA MENDEZ BALSECA
- Área(enviado por) establecido a ING. ANDREA CASTRO
- Tipo cambiado MEMORANDO por TRASPASO DE DOCUMENTOS FISICOS
- Tramite Nro establecido a 7131
- Área(enviado a) establecido a DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN- PROCEDER COMO CORRESPONDE.

Ficheros

TRAMITR 5064. MESA DE PROT. DE DERECHOS_20000229192335.pdf KB 2020-07-31 RONQUILLO CANDADO VIRGINIA NATHALY

MEMORANDO Nro. GADIMCD-DGDHS-JCD-2020-00019-M

Trámite Nro. 7131

Daule, 05 de Agosto de 2020

PARA: Sra. Abg. MARTHA TANIA SALAZAR MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: RESPUESTA AL TRÁMITE N° 7131.

De mi consideración:

Dando cumplimiento con lo requerido en el Memorando N° GADIMCD-SG-2020-00318-M, recibido de fecha 04 de agosto del 2020, a las 09h23, adjunto archivo conteniendo las respuestas a la ciudadanía, para el proceso de rendición de cuentas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Srta. Mgs. ALBA DEYSI MENDEZ BALSECA
PROTECTOR DE DERECHOS

cc: Sr. Dr. LUIS GEOVANNY ESCOBAR RONQUILLO - DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
SECRETARÍA GENERAL
Daule RECIBIDO
FECHA: 06 AGO 2023 HORA: 8h59
FIRMA: [Firma]



MESA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

Daule, 11 de Marzo del 2020

- 1.- ¿LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS SE TRASLADA A REALIZAR VERIFICACIÓN DE LAS DENUNCIAS DE OFICIO QUE RECIBE?
- 2.- ¿POR QUÉ LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS NO REALIZA SEGUIMIENTO EN TODOS LOS CASOS QUE DISPONE MEDIDAS DE PROTECCIÓN?
- 3.- ¿POR QUÉ LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS NO CUENTA CON UN PSICÓLOGO PERMANENTE QUE BRINDE ATENCIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES EN VIOLENTADAS Y ADULTOS MAYORES?
- 4.- ¿HABIENDOSE EFECTUADO UN PROCESO ADMINISTRATIVO EN LA JUNTA CANTONAL, CUÁNTOS DÍAS DESPUÉS SE PUEDE REALIZAR EL SEGUIMIENTO A UNA CAUSA?
- 5.- ¿EN CASO DE UNA SEPARACIÓN DE PAREJA CON DOS DESCENDIENTES, SI CADA PADRE SE QUEDA CON UN HIJO, CABE UNA DEMANDA DE ALIMENTOS?
- 6.- ¿EN CASO QUE UNA MADRE DE FAMILIA MALTRATE A SUS HIJOS Y ABANDONE EL HOGAR DEJANDO LOS NIÑOS CON EL PADRE, PUEDE HABER ALGÚN DOCUMENTO O RESPALDO PARA QUE NO SE PUEDA LLEVAR A LOS NIÑOS?
- 7.- ¿DE QUE AUTORIDAD DEPENDE QUE HASTA EL PRESENTE AÑO, DAULE NO CUENTE CON UNA CASA DE ACOGIDA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES VIOLENTADAS?



Sra. María Salazar Canales
C.C. 0906939152

**Representante Ciudadana
Mesa de Protección de los Derechos**



JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Oficial No 113-22-09-05

Daule - Ecuador



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

1.- ¿LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS SE TRASLADA A REALIZAR VERIFICACIÓN DE LAS DENUNCIAS DE OFICIO QUE RECIBE?

Se ha cumplido de forma parcial con la verificación de las denuncias de oficio, debido que, el trabajo de la Junta Cantonal abarca TRES competencias en las que se debe emitir Medidas de protección de forma inmediata a fin de cesar la violencia o vulneración de derechos. En la actualidad el Gad Municipal, Departamento de Desarrollo Humano y Social, mismo que, está a cargo de la Junta Cantonal, cuenta con un Abogado quien será el encargado de realizar las verificaciones de las denuncias de oficio.

2.- ¿POR QUÉ LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS NO REALIZA SEGUIMIENTO EN TODOS LOS CASOS QUE DISPONE MEDIDAS DE PROTECCIÓN?

De acuerdo a lo que establece el Art. 206 literal b del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, deben vigilar la ejecución de las medidas dispuestas, concordante con lo que establece el Art. 219 del mismo cuerpo legal antes citado, es decir, que la Junta Cantonal debe revisar las medidas dispuestas convocando a una audiencia de revisión de medidas para la observancia de su cumplimiento, más no trasladarse al domicilio de los usuarios. Audiencias que se realizan de forma prioritaria en los casos de mayor vulnerabilidad.

Además Junta Cantonal de Protección de Derechos, debe atender 3 competencias hasta la actualidad:

- Casos de Vulneración de Derechos a Niños, Niñas y Adolescentes.*
- Atender las denuncias y brindar medidas de protección a mujeres violentadas.*
- Atender y brindar medidas de protección en casos de vulneración de derechos a los Adultos Mayores.*

3.- ¿POR QUÉ LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS NO CUENTA CON UN PSICÓLOGO PERMANENTE QUE BRINDE ATENCIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES EN CASOS DE VIOLENCIA Y ADULTOS MAYORES?

En la actualidad el Departamento de Desarrollo Humano y Social al cual se debe la Junta Cantonal, ya cuenta con una profesional en el área de Psicología Clínica, misma que atenderá en la Junta Cantonal DOS días en la semana y un abogado, que atenderá en los casos que requieran de su intervención.

4.- ¿HABIÉNDOSE EFECTUADO UN PROCESO ADMINISTRATIVO EN LA JUNTA CANTONAL, CUÁNTOS DÍAS DESPUÉS SE PUEDE REALIZAR EL SEGUIMIENTO A UNA CAUSA?

Habiéndose efectuado un proceso administrativo el seguimiento debe lograrse en 60 días aproximadamente en los casos que así lo ameriten, ya que las partes procesales deben realizarse los tratamientos Psicológicos o terapéuticos de apoyo al núcleo familiar, que se

dispone con el objetivo de preservar, fortalecer o restablecer sus vínculos en beneficio del interés superior del niño, niña o adolescente.

5.- ¿EN CASO DE UNA SEPARACIÓN DE PAREJA CON DOS DESCENDIENTES, SI CADA PADRE SE QUEDA CON UN HIJO, CABE UNA DEMANDA DE ALIMENTOS?

El Art. 5 in numerado del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia establece que los Obligados Titulares son los padres, y si una pareja de cónyuges o convivientes se separan y cada uno se lleva un hijo de los dos hijos procreados en común, no cabe una demanda de alimentos, ya que cada padre está ejerciendo la responsabilidad compartida proporcionando los recursos necesarios para satisfacer necesidades básicas de sus alimentarios. Y la Autoridad encargada de fijar una pensión alimenticia es el Juez de la Niñez y Adolescencia.

6.- ¿EN CASO QUE UNA MADRE DE FAMILIA MALTRATE A SUS HIJOS Y ABANDONE EL HOGAR DEJANDO LOS NIÑOS CON EL PADRE, PUEDE HABER ALGÚN DOCUMENTO O RESPALDO PARA QUE NO SE PUEDA LLEVAR A LOS NIÑOS?

En el Art. 17 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia expresa de forma clara que, toda persona, incluidas las autoridades judiciales o administrativas que por cualquier medio tenga conocimiento de la violación de un derecho de niño, niña o adolescente está obligada a denunciarla ante la autoridad competente en un máximo de 48 horas.

Los casos de maltrato hacia un niño, niña o adolescente deben ser denunciados ante la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón.

En caso de abandono de hogar se debe presentar una declaración juramentada ante un notario, misma que servirá de prueba para instancias legales a futuro.

La Negligencia en el cuidado o abandono hacia niños, niñas o adolescentes, también es un trato negligente o descuido grave en lo referente a la prestación de alimentos, atención médica, alimentación, educación o cuidados diarios, establecido en el Art. 67 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia.

El documento que la Junta Cantonal emite ante los casos de vulneración, son medidas de protección establecidas en el Art. 217 numeral 2 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, esto es el cuidado del niño en su hogar, en este caso sería con el padre, o en su efecto disponer una Custodia de emergencia, establecida en el Art. 217 numeral 6, a fin que un Juez de la Niñez y Adolescencia ratifique, modifique o revoque la medida dispuesta a fin de cesar el derecho vulnerado.

Solo los Jueces de la niñez y adolescencia pueden otorgar la Pérdida de Patria Potestad o Tenencia en lo referente al abandono de sus hijos.

7.- ¿DE QUE AUTORIDAD DEPENDE QUE HASTA EL PRESENTE AÑO, DAULE NO CUENTE CON UNA CASA DE ACOGIDA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES VIOLENTADAS?

Depende de la elaboración de las Políticas Públicas y Proyectos que deben realizar las Entidades comprometidas en la Protección Integral conjuntamente con el Gad Municipal, en beneficio del sector vulnerable, mismo que se está realizando de forma paulatina.

MEMORANDO Nro. GADIMCD-SG-DGD-2020-00042-M

Trámite Nro. 7317

Daule, 14 de Agosto de 2020

PARA: Sr. Ing. PEDRO GUSTAVO MOYANO LEON
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL(E)

ASUNTO: Respuesta a preguntas del Taller de socialización sobre el proceso de rendición de cuentas del año 2019 y levantamiento de preguntas ciudadanas.

De mi consideración:

Para vuestro conocimiento y fines pertinentes, remito las respuestas que emite la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Daule EMAPA EP, en atención a las preguntas elaboradas por la mesa de trabajo respectiva.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: MARTHA TANIA SALAZAR MARTINEZ
(DN): c=ec, o=bce, ou=eci, cn= MARTHA TANIA SALAZAR MARTINEZ
Fecha y hora oficial Ecuador: 2020-08-14T16:10:19-05:00

Sra. Abg. MARTHA TANIA SALAZAR MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL



Anexo: Oficio EMAPAD-GG-2020-0162-O-EXZG

VNRC

G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
FECHA: 14 AGO 2020 HORA: 16:33

FIRMA



GERENCIA GENERAL

Centro Comercial Yanco, locales 12 y 13 Av.
Vicente Piedrahita #442 y Guayaquil.
Teléfono: (+593-4) 2795-911
Email: info@emapadaule.gob.ec
www.emapadaule.gob.ec

OFICIO No. EMAPAD-GG-2020-0162-O-EXZG
Daule, 13 de agosto de 2020

ASUNTO: PREGUNTAS CIUDADANAS DEL TALLER DE SOCIALIZACIÓN SOBRE EL PROCESO "RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2019".

Señora Abogada
Martha Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL
Ciudad

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, en mi calidad de Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Daule EMAPA EP.

En atención al Memorando No. GADIMCD-SG-DGD-2020-00003-M, de fecha 03 de agosto de 2020, en la cual remite las preguntas elaboradas por las mesas de trabajo recogidas del Taller de Socialización sobre el proceso de rendición de cuentas del año 2019 y levantamiento de preguntas ciudadanas; hago la entrega de las respectivas respuestas a lo indicado mediante el memorando No. EMAPAD-EP-PC-2020-0075-M, de 12 de agosto de 2020, suscrito por el Econ. Manuel Ronquillo León; Responsable de Planificación y Control; y, elaboradas por la Dirección Técnica de Operación y Mantenimiento y la Dirección Comercial.

Particular que remito a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

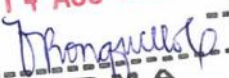

Econ. Xavier Zambrano Gilces
GERENTE GENERAL EMAPA-EP

C.C. FILE
XZG/vg

G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
SECRETARIA GENERAL
Daule RECIBIDO

FECHA: 14 AGO 2020

HORA:


FIRMA



@EmapaEPDaule



@emap_daule



@emapadaule



Centro Comercial Yanco, locales 12 y 13 Av.
Vicente Piedrahita #442 y Guayaquil.
Teléfono: (+593-4) 2795-911
Email: info@emapadaule.gob.ec
www.emapadaule.gob.ec

PLANIFICACIÓN Y CONTROL

*SEC
Favor responder
al petitorio.
12/08/2020*

MEMORANDUM No. EMAPAD-EP-PC-2020-0075-M
Daule, 12 de agosto de 2020

PARA: Ec. Xavier Zambrano Gilces
Gerente General

ASUNTO: PREGUNTAS CIUDADANAS DEL TALLER DE SOCIALIZACIÓN SOBRE EL PROCESO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2019

Mediante sumilla inserta por parte del Gerente General Econ. Xavier Zambrano en el memorándum **Nro. GADIMCD-SG-DGD-2020-0003-M**, donde indica: "Favor coordinar con cada dirección la respuesta" hago la entrega de las respuestas de las preguntas ciudadanas recogidas en el Taller de Socialización sobre la rendición de cuentas del año 2019 y levantamiento de preguntas ciudadanas, mismas que fueron elaboradas por la Dirección Técnica de Operación y Mantenimiento y la Dirección Comercial.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Econ. Manuel Ronquillo León
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL
C.C. FILE



**TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PREGUNTAS A LA
CIUDADANÍA
RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2019 EMAPA EP DAULE**

1. ¿Cuál es el descuento para las personas de la tercera edad, existen subsidios?
2. ¿Cómo funciona la sectorización hidráulica?
3. ¿Cómo están estructuradas las tarifas de agua potable?
4. ¿Cómo lograr que en mi sector "La Independencia" de Ánimas cuiden el agua y cancelen a tiempo sus planillas?
5. ¿Por qué durante algunas horas del día no hay agua en el Recinto Huanchichal?
6. ¿De quién es la competencia para solicitar extensiones de red de agua potable?
7. En el año 2019 se adquirió un tanquero para la empresa EMAPA EP DAULE, nos podría explicar: ¿Cómo es la distribución de agua y quién mide la calidad de agua del tanquero?
8. ¿Cuáles fueron las obras más importantes que realizaron en el año 2019?
9. ¿Cuánto se demora el proceso de potabilización de agua potable?

**TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PREGUNTAS A LA
CIUDADANÍA
RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2019 EMAPA EP DAULE**

1. ¿Cuál es el descuento para las personas de la tercera edad, existen subsidios?

Las personas de la tercera edad tienen un descuento del 50% en sus consumos de agua potable hasta 34 m³ como lo indica el Art. 13 de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.

2. ¿Cómo funciona la sectorización hidráulica?

La obra de sectorización y optimización del sistema existente de agua potable de la cabecera cantonal consistió en dividir en 18 sectores o circuitos hidráulicos dicho sistema. Esto nos permite a la hora de realizar reparaciones de fuga o mantenimientos, cerrar o cortar el servicio de agua al sector afectado y no como antes que se tenía que dejar sin agua a toda o gran parte de la ciudad, reduciendo significativamente los costos (mano de obra, materiales, equipos y desperdicio de agua) y los tiempos de intervención.

La obra incluyó la instalación de 76 nuevas válvulas, construcción de 35 cámaras, suministro e instalación de 8 caudalímetros y dataloggers para monitorear en tiempo real los valores de caudal y presión del sistema, la clausura de aproximadamente 10km de red antigua, servicio de geofonía para búsqueda de fugas no visibles, regulación de las presiones y disminución del porcentaje de agua no contabilizada ANC.

3. ¿Cómo están estructuradas las tarifas de agua potable?

En el sector urbano la tarifa que se aplica es lineal \$ 0.45 el m³

En el sector rural existen las siguientes tarifas:

De 0 a 15 m ³	\$ 0.15
De 16 a 30 m ³	\$ 0.27
De 31 a 60 m ³	\$ 0.36
De 61 en adelante	\$ 0.45

4. ¿Cómo lograr que en mi sector “La Independencia” de Ánimas cuiden el agua y cancelen a tiempo sus planillas?

Para cuidar el agua se debe verificar que todas sus instalaciones estén en excelentes condiciones, evitar gastos innecesarios y no permitir realizar conexiones ilegales.

Deben estar conscientes que para que el agua llegue a sus hogares este primero pasa por un proceso de potabilización y distribución, el cual tiene un costo elevado por lo que es importante realizar el pago de las planillas para poder cubrir los costos de producción, distribución y comercialización.

El agua potable que se les distribuye cumple con todos los estándares de calidad establecidos en la Norma INEN 1108.

5. **¿Por qué durante algunas horas del día no hay agua en el Recinto Huanchichal? (TÉCNICO)**

A pesar de que hemos intervenido en reparaciones, rehabilitaciones de tramos de tuberías matrices, operativos de cortes de guías clandestinas, etc se suele tener problemas de abastecimiento debido a guías clandestinas y redes que se instalaron hace años sin criterio técnico para lo cual ya estamos en la fase pre contractual para la contratación de un estudio y poder dar una solución definitiva al Recinto y sus alrededores.

6. **¿De quién es la competencia para solicitar extensiones de red de agua potable? (TÉCNICO)**

Según el artículo 2 de la ordenanza que regula la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado en el cantón Daule; que establece la estructura tarifaria y fija las tasas por tales servicios, indica que: ***“...La Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Daule EMAPA-DAULE, es la entidad que tiene competencia exclusiva para operar, administrar, mantener, gestionar y extender los servicios de provisión y distribución de agua potable, y la prestación de los servicios de alcantarillado, en todas las circunscripciones del cantón Daule, con excepción de la jurisdicción de la parroquia urbana satélite La Aurora.*”**

Sin embargo, para poder ejecutar un proyecto debe ser revisado, autorizado y aprobado por el Directorio de EMAPA EP que está conformado por: concejales, un representante de la ciudadanía, un delegado del Alcalde, un secretario y un Presidente (Alcalde).

Adicional, el Gobierno Autónomo descentralizado Municipio de Daule tiene la competencia total y exclusiva por lo que dentro su presupuesto anual destina un rubro para el sistema de agua potable ya sea para estudios o nuevas extensiones.

7. En el año 2019 se adquirió un tanquero para la empresa EMAPA EP DAULE, nos podría explicar: ¿Cómo es la distribución de agua y quién mide la calidad de agua del tanquero?

De acuerdo a lo resuelto el 07 de febrero de 2019 en sesión ordinaria de Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Daule EMAPA EP, donde mediante resolución No. EMAPA EP-D-2019-14-R, se aprobó a la Dirección Técnica; iniciar, contratar y ejecutar la adquisición de: **UN TANQUERO DE 8 M3 (2500 GALONES)** que permitirá mejorar la calidad y eficiencia de los diferentes servicios que brinda la Empresa para beneficio de los habitantes del Cantón Daule, este fue adquirido mediante subasta inversa electrónica siguiendo el debido proceso de acuerdo a lo que estipula la Ley Orgánica de Contratación Pública.

El tanquero se abastece directamente de la Torna ubicada en la Planta Potabilizadora Daule, la cual cumple con todos los estándares de calidad de los ensayos físicos, químicos y microbiológicos según lo indica la Norma 1108 del INEN. Además, constantemente se hace la desinfección del tanque para garantizar la calidad del agua

Actualmente su distribución se concentra en dar apoyo a los reservorios de agua potable que dotan del servicio a los sectores de: Ánimas, Península de Ánimas, Flor de María, Los Amarillos, Los Tintos, La Piedra, Zapanal, El Cruce, El trencito y La Alborada.

8. ¿Cuáles fueron las obras más importantes que realizaron en el año 2019?

- Adquisición de Insumos Químicos para La Planta Potabilizadora Daule
- Sectorización y optimización de las redes y acueductos del sistema de agua potable de la Cabecera Cantonal Daule
- Estudio y diseño para la Implementación de Software Scada
- Rehabilitación, Equipamiento y Mejoras de Estación de Bombeo de AASS N°1 Sector Rumiñahui.
- Rehabilitación, Equipamiento y Mejoras de Estación de Bombeo de AASS N°2 Sector Marianitas.
- Servicio de rehabilitación y reposición de tapa para cajas domiciliarias de aguas servidas y rejillas de AALL en La Cabecera Cantonal Daule.
- Mantenimiento Integral de Limpieza en la Planta de Tratamiento de aguas servidas Magro
- Estudio y diseño de ampliación y mejoramiento para Lagunas de oxidación de aguas servidas de la cabecera cantonal de Daule, incluye batimetría
- Trabajo preinvernal
- Se cambiaron más de 4500 medidores que ya tenían más de 5 años de uso.

Adicional, se hicieron las siguientes extensiones de red de agua potable:

- Recinto San Gabriel: se instalaron 1110 metros de tubería PVC de diámetro 63mm, 24 acometidas domiciliarias de tubería PEAD 20 mm y 1 válvula de 63mm.
- Sector Los Pozos: se instalaron 252 metros de tubería PVC de diámetro PVC
- Sector 208 (Multicentro): Se instalaron 350 metros de tubería PVC de diámetro 90mm.
- Sector la Bucaram: se instalaron 276 metros de tubería PVC de diámetro 90mm.

9. **¿Cuánto se demora el proceso de potabilización de agua potable?**

La Planta Potabilizadora del cantón Daule es de tipo convencional, es decir; Captación, elevación, coagulación, decantación o sedimentación, filtración, desinfección y distribución.

Está diseñada para producir 400 litros por segundo y el tiempo de potabilización (el tiempo que toma desde que una gota de agua es captada de río hasta que llega al tanque reserva para ser distribuida) es de aproximadamente una hora.

Taller de Socialización a la Ciudadanía – Levantamiento de preguntas.

Realizada el 11 de marzo de 2020.

- 1) En el 2019, acudimos a la ATM a solicitar el ingreso de Transporte al Rcto. Flor de María, en la cual nos dijeron que irían hacer una inspección, pero hasta el momento recibimos una respuesta de parte de la ATM.
- 2) Necesitamos Vigilantes permanentes en el sector Assad Bucaram.
- 3) Necesitamos saber porque no han colocado señalética en la parroquia Los Lojas, ya que es necesarios porque se presentan varios accidentes a diario. Esperando tener respuesta.
- 4) Somos de la Compañía de Taxi Juan Bautista Aguirre, Los Tintós, que desde el año 2017 estamos en la conformación de la compañía, el año pasado (2019) nos dieron el permiso de circulación solo para un vehículo, estamos en espera del Incremento de Cupo desde octubre, hasta esta fecha no tenemos contestación alguna, y ya tenemos todos los vehículos. Necesitamos de suma urgencia el permiso para poder trabajar.
- 5) ¿Por qué los buses urbanos se demoran en pasar, si de acuerdo a lo que habían dicho era que pasen cada 5 o cada 10, pero eso no es así?
- 6) Deberían hacer un llamado de atención a los buses urbanos y todos los demás transportes, porque la ciudadanía suele correr peligro se pelean por pasajeros y andan a una velocidad exagerada y eso es peligroso.
- 7) ¿Qué ente regulador controla a los tricimoteros? Mi pregunta es porque no hay control al momento de los cobros de pasajes, necesitamos que exista más control para estas personas porque nadie los controla.
- 8) Se necesitan más carros urbanos "Transporte Loja" porque estos pasan cada 30 minutos y la ciudadanía no puede esperar tanto tiempo.
- 9) En las Maravillas hicieron la capa asfáltica, aceras y bordillos y ahora no hay control de carros o motos, entran y salen a todo a mucha velocidad, se necesita control, además de señalética o semáforo, porque en este lugar hay escuela.

Representante de la Ciudadanía Mesa de Tránsito

Judith Romero García

Sra. Judith Elizabeth Romero García

Recinto Cocal

C.I. 0916191612

Telf: 0939219013

Sra. Verónica Ruiz Donoso

Recinto Bella Unión

C.I. 0928153741

Telf: 0978619839

MEMORANDO Nro. GADIMCD-SG-2020-00484-M

Trámite Nro 10722

Daule, 27 de Agosto de 2020

PARA: Sr. Ing. PEDRO GUSTAVO MOYANO LEON
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL(E)

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO N° GADIMCD-SG-DGD-2020-00003-O

De mi consideración:

Para los fines consiguientes, remito el Oficio N° ATMCG-GG-2020-0070-O, suscrito por la C.P.A. Orly Rodríguez Olvera, Gerente General (E) de la ATM; quien da contestación a varias preguntas emitidas por el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: MARTHA TANIA SALAZAR MARTINEZ
(DN): c=ec, o=bce, ou=ec, cn= MARTHA TANIA SALAZAR MARTINEZ
Fecha y hora oficial Ecuador: 2020-08-27T10:57:37-05:00

Sra. Abg. MARTHA TANIA SALAZAR MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL



VZR

G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
FECHA: 26 AGO 2020
HORA: 14h22
FIRMA



Verónica

Oficio Nro. ATMCG-GG-2020-0070-O

Daule, 24 de agosto de 2020

Asunto: Respuesta a oficio No.- GADIMCD-SG-DGD-2020-00003-O

Señora Abogada

Martha Tania Marilín Salazar Martínez

Secretaria General

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEL CANTÓN DAULE**

En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADIMCD-SG-DGD-2020-00003-O, en el cual solicita responder las preguntas emitidas por el pleno del Consejo de Participación Ciudadana Y Control Social, elaboradas por las mesas de trabajo, las mismas que fueron recogidas del taller de socialización de nuestro proceso de rendición de cuentas del año 2019, tengo a bien darle las respuestas a las preguntas realizadas:

Respuesta pregunta 1. Mediante oficio ATMCG-JTT-2020-0066-O indica que se podría autorizar a la compañía LOJASTRANS S.A. la extensión del recorrido solicitado, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el Art. 19 de la "Ordenanza que Permite implementar el Plan Piloto de Transporte Público Intracantonal, y que Regula el Tránsito, Embarque y Desembarque de Pasajeros del Transporte Público Intra e Interprovincial en el Cantón Daule", así como también que cuente con suficientes unidades en su parque automotor, para realizar el recorrido solicitado, sin desabastecer, los demás recorridos que tiene autorizado en su Contrato de Operación.

Respuesta pregunta 2. LA ATM CENTRO GUAYAS-EP, no cuenta con vigilantes, esto es competencia de la COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR.

Respuesta pregunta 3. Con fecha 26 de Agosto de 2019 mediante Memorando ATMCG-JESS-2019-0162-M, se entregó al GAD Municipal Daule, el proyecto de señalización para la Parroquia los Lojas, donde contemplaba todos los dispositivos que se deberían de ubicar en las calles que actualmente su calzada se encuentra en buen estado. Para lo cual se espera los recursos necesarios para proceder con las instalaciones de estos dispositivos de seguridad.

Respuesta pregunta 4. La operadora Juan Bautista Aguirre obtuvo informe previo Constitución Jurídica el 22 de septiembre de 2016. El 06 de septiembre de 2019 solicitó Permiso de Operación para un vehículo el cual fue concedido el 16 de octubre de 2019 mediante resolución ATMCG-2019-CPO-0015.



Oficio Nro. ATMCG-GG-2020-0070-O

Daule, 24 de agosto de 2020

Actualmente no se están emitiendo incrementos de Cupo a ninguna operadora dentro de la modalidad de Taxi Convencional, en el cantón Daule, debido a que no hay cupos disponibles, ya que los ciento cincuenta (150) asignados al cantón, por la Agencia Nacional de Tránsito, mediante resolución 006-DIR-2013-ANT, ya fueron entregados a medida que las operadoras presentaron unidades para prestar el servicio.

No obstante se están haciendo las gestiones pertinentes para la elaboración de un estudio de necesidad que arroje el número de unidades que podrán prestar el servicio dependiendo de la demanda que exista en esta modalidad.

Respuesta pregunta 5. En resolución de Asignación de Rutas y Frecuencias en la cabecera cantonal el intervalo para el recorrido de cada unidad es de 12 minutos. En los Lojas es de 20 minutos. En la Urbanización Villa del Rey es de 5 minutos.

Respuesta pregunta 6. El Control vial dentro de los cantones miembros de la Mancomunidad, entre ellos Daule, es competencia de la Comisión de Tránsito del Ecuador. Esta Institución trabaja en coordinación para realizar operativos de control.

Respuesta pregunta 7. En el Art. 32. De la Ordenanza que regula el servicio de transporte terrestre comercial alternativo-excepcional de tricimotos, en el cantón Daule, se establecen las tarifas aplicables para la prestación del servicio dentro de la cabecera cantonal, esto es:

- Cincuenta centavos (\$0,50) de dólar, por carrera/viaje si se transporta uno o 2 pasajeros
- Setenta y cinco centavos (\$0,75) de dólar, por carrera/viaje si se transportan 3 pasajeros; y,
- Un (\$1,00) dólar, por carrera/viaje, si se transportan cuatro pasajeros.

Estas tarifas son aplicables las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana, incluidos los días festivos. Por lo que si los transportistas están incumpliendo esta disposición, su queja será remitida a la Comisión de Tránsito del Ecuador, para que se tomen los correctivos y sanciones necesarias.

Respuesta pregunta 8. En la resolución de Asignación de Rutas y Frecuencias, para LOJASTRANS S.A, en la cabecera cantonal el intervalo para el recorrido de cada unidad es de 12 minutos. En Los Lojas es de 20 minutos, en la urbanización Villa del Rey es de 5 minutos.

En la resolución GONZALITO S.A., el intervalo es de 15 minutos, con 3 vehículos.

- Colimes
- Daule
- Isidro Ayora
- Nóbol
- Palestina
- Pedro Carbo
- Santa Lucía
- Lomas de Sargentillo



Autoridad de Tránsito Mancomunada Centro Guayas – EP

Oficio Nro. ATMCG-GG-2020-0070-O

Daule, 24 de agosto de 2020

Respuesta pregunta 9. La competencia del control del tránsito le corresponde a la COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR.

Esperando haber satisfecho vuestro requerimiento, me suscribo de Usted.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Cpa. Orly Ruby Rodriguez Olvera
GERENTE GENERAL (ENCARGADA)

Copia:

Señor Economista
Víctor Reinaldo Holguín Bravo
Jefe de Gestión Estratégica

G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
SECRETARÍA GENERAL
Daule RECIBIDO
FECHA: 25 AGO 2020 HORA: 15h22
FIRMA: *Rodriguez*



ORLY RUBY
RODRIGUEZ
OLVERA

Respuestas a Preguntas realizadas a ciudadanos Dauleños por los representantes de la ciudadanía del Consejo de Planificación Local.

TRÁNSITO

a) ¿Qué se ha hecho y qué se hará para regularizar la situación de las tricimotos y del tránsito vehicular peatonal?

En la actualidad la Institución se encuentra elaborando el Plan de Movilidad, de igual manera los estudios para la regularización y la organización del transporte público.

Responsable de Información: CPA. Orly Rodríguez / Jefa de Transporte Terrestre

b) ¿Por qué el número de tricimotos excede las necesidades de la población, existen muchas en estado obsoleto y son operadas por menores de edad sin la respectiva documentación?

Como se mencionó en el punto anterior se está realizando el estudio para la regularización y el reordenamiento del transporte con éste estudio se determinará el número de unidades que debe circular dentro del cantón.

Responsable de Información: CPA. Orly Rodríguez / Jefa de Transporte Terrestre

c) ¿Por qué no hay señaléticas para un mejor y ordenado tránsito? ¿Qué funciones o actividades realiza la ATM? Su trabajo es nulo. Debe ser intervenida y ponerla a funciones con profesionales Dauleños.

- En varias calles de la cabecera cantonal se ha ubicado señalética vertical, entre las más conflictivas Calles José Vélez, Vicente Piedrahita, además se presentó un proyecto de señalización al GAD Municipal para la Parroquia La Aurora, para el recorrido de buses urbanos en la cabecera cantonal, así mismo para la Parroquia Juan Bautista Aguirre, Parroquia Los Lojas. Para lo cual se espera los recursos necesarios para proceder con los proyectos señalados anteriormente.

Responsable de Información: Ing. José Nieto / Jefe de Estudios de Señalética y Semaforización

- La Jefatura de Transporte Terrestre realiza las actividades correspondientes a la elaboración de informes técnicos para la emisión de los títulos habilitantes, inspecciones para la implementación de nuevas rutas de transporte público, estudios de necesidad en las diferentes modalidades de su competencia, operativos de control vehicular en acompañamiento con la Comisión de Tránsito del Ecuador.

La Jefatura de Señalética realiza el Plan de Movilidad por cada cantón que pertenece la Mancomunidad, que en la actualidad se está ejecutando mediante una consultoría, donde conlleva el inventario de todas las señales existentes en cada cantón y proponer los diseños de señalización. Se realizan estudios necesarios de

señalización vertical y horizontal de la cabecera cantonal como también sus parroquias, estudios de semaforización en aquellas intersecciones de mayor conflicto en el cantón Daule, se realizan inspecciones de campo e informes para los permisos de uso de vía pública, gestiona propuesta para la comercialización y asesoría de servicios de planificación de tránsito, señalética y semaforización.

d) ¿Por qué no se aplica la ordenanza que limita la circulación de las tricimotos por el centro de la ciudad?

Estamos en el proceso de la recategorización de competencia, en este momento se coordina con la Comisión de Tránsito del Ecuador el incremento del personal para que se realicen los controles respectivos.

Responsable de Información: CPA. Orly Rodríguez / Jefa de Transporte Terrestre

IMPUESTOS PEDIALES

e) ¿Por qué no se ejecuta la revisión del impuesto predial? Son muy elevados al igual que las tarifas por agua potable.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Al respecto le informo que con la generación de los impuestos prediales se genera también el rubro de contribución especial por mejoras, que por lo general es superior al rubro impuesto predial.

Los valores por concepto de impuesto predial se han mantenido en las mismas proporciones para el Bienio 2020-2021 que los que habían sido generados para el Bienio 2018-2019, siempre y cuando no haya habido variaciones en la información registrada en el catastro (solar y edificación).

Cabe informar que actualmente está en proceso la ejecución de la **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA DIGITAL GEO REFERENCIADA, CENSO PREDIAL Y COMERCIAL, IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE CATASTRAL Y VALORACIÓN DE LOS PREDIOS URBANOS DEL CANTÓN DAULE** con la finalidad de actualización la información existente con la realidad actual, información tributaria que deberá confirmar con la Dirección Financiera.

DIRECCIÓN FINANCIERA

En los últimos años se ha venido incorporando el rubro de “Contribución Especial de Mejoras”, el cual según el artículo 569 del COOTAD es [...] *el beneficio real o presuntivo proporcionado a las propiedades inmuebles urbanas por la construcción de cualquier obra pública. Los concejos municipales o distritales podrán disminuir o exonerar el pago de la contribución especial de mejoras en consideración de la situación social y económica de los contribuyentes [...]*

Bajo este precepto, las obras que se cobran y el porcentaje de subsidio y recuperación se detallan a continuación:

Obras	Subsidio	Recuperación
Pavimentación	85%	15%
Aceras y bordillos	85%	15%
Alcantarillado	70%	30%

Los valores se calculan según lo estipulado en los artículos 579, 581 y 583 del COOTAD y con base en las Ordenanzas Municipales publicadas a través de Gaceta Oficial, en resumen, los valores se calculan con base en el avalúo de la propiedad y contemplando el número de predios beneficiados.

EMAPA-EP DAULE

Dentro del ámbito de competencias de la EMAPA - EP DAULE, el costo de la tarifa por el servicio de agua potable es de \$ 0.45 centavos por metro cúbico, mismo que fue establecido mediante reunión de Directorio de EMAPA EP DAULE y notificado mediante Oficio GGED-EP # 042-12 de fecha enero 16 de 2012 suscrito por el ingeniero Alfredo Pérez Armijos, Gerente General EMAPA EP (E) adjunto.

Al momento nos encontramos en proceso de elaboración del pliego tarifario conforme a lo dispuesto por el ARCA (Agencia de Regulación y Control del Agua), a fin de dar cumplimiento a la Resolución DIR-ARCA-RG-006-2017.

f) Indique ¿Qué porcentaje de impuesto aporta la parroquia La Aurora y cómo se distribuye este valor en el resto del cantón?.

En atención de la pregunta que concierne, me permito informar que aproximadamente el 70% del impuesto predial lo aporta la parroquia urbana satélite la aurora.

SEGURIDAD CIUDADANA

CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA

a. ¿Qué planes tiene el Señor Alcalde con respecto a mejorar la seguridad ciudadana, ya que en la actualidad existe un incremento de casos delictivos como robo a domicilios, asaltos en vía pública y en motos, asesinatos y venta de drogas en lugares conocidos y no se erradica este problema?

Se va a instalar un Centro de monitoreo y fortalecer la coordinación con la policía nacional en temas de prevención de violencia - ASAMBLEAS COMUNITARIA

b. ¿Cuándo se instalarán cámaras de vigilancia?

El funcionamiento de las cámaras está programado para el año 2020.

Actualmente el centro de monitoreo empezó a funcionar el 27 agosto 2020

c. ¿Qué se hace por controlar la venta indiscriminada del alcohol los días domingos en lugares públicos y conocidos, siendo esto prohibido por la Ley?

Se realizaran operativos con la policía nacional.

VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

a. ¿Qué gestión se ha hecho para lograr que el Gobierno a través de su Ministerio respectivo planifique un plan de vivienda popular?

Se está coordinando con el MIDUVI, para la adquisición de un macro solar, en el que se va realizar proyecto urbanístico para viviendas de interés social, para lo que el beneficiario deberá cumplir con un registro social del 29.77%. Actualmente se han ingresado aproximadamente 100 carpetas para personas con terrenos propios, de los cuales 75 están aprobados como beneficiarios para la construcción de viviendas de interés social, 15 tienen información incompleta por parte del beneficiario y 10 están en proceso de revisión.

SALUD Y AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD E HIGIENE

a. ¿Se ha realizado la gestión ante el Gobierno Nacional para la Construcción del Hospital de 200 camas que tanto se promocionó en la Administración anterior?

La presente administración municipal ha gestionado ante la autoridad competente de salud la creación del hospital ante la necesidad inminente ya que el hospital básico de Daule es la confluencia de varios cantones aledaños que en su labor operativa causan una sobresaturación de pacientes, complicando la excelencia en atención a los habitantes del cantón Daule. Siempre a la espera oportuna de los rectores en competencia de salud. Por lo que la administración comprometida en salvaguardar la integridad de los ciudadanos y preservar su salud ofrece la siguiente cartera de servicios : Medicina general , obstetricia y odontología en el centro de salud municipal , rehabilitación física integral , psicología , terapia del lenguaje , nutrición y terapia ocupacional en el parque inclusivo . Actualmente y ante la realidad sanitaria de Daule de no contar con un hospital de tercer nivel pese a su densidad poblacional y estar ubicado como el cuarto cantón más poblado de la provincia de Guayas se envió un oficio al

actual ministro de Salud Dr. Juan Carlos Zevallos recordándole que el GAD entregó el terreno ubicado en la vía las maravillas, a la entrada de la cabecera cantonal con la finalidad de que allí se construya el hospital de 200 camas.

b. ¿Cuándo se cristaliza el funcionamiento de las clínicas móviles?

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Las clínicas móviles son un proyecto de inversión social contemplados en el POA de la Dirección de Desarrollo Humano y Social del año 2019, las mismas que se empezaron a ejecutarse en beneficio de la población del Cantón Daule en el mes de mayo del 2020 y en aplicación del nuevo orgánico funcional este proyecto estará bajo la guía de la Dirección General de Salud de la Ilustre Municipalidad, la misma que realizarán atención de manera diaria en los diferentes sectores y recintos de nuestro cantón.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD E HIGIENE

Es un proyecto en proceso que esperamos que se ejecute una vez creada la dirección que dirigirá los proyectos de salud en beneficio de los habitantes del cantón Daule. El contingente de salud mediante el centro municipal de salud y parque inclusivo ofrece servicios integrales en atención al usuario con el fin de brindar salud a los conciudadanos.

Desde el 4 de mayo del 2020 la Dirección General de Salud e Higiene del municipio del cantón Daule inició su gestión haciendo cumplir lo estipulado en el estatuto orgánico de creación, el cual tiene como misión promover estilos, condiciones, y modos de vida saludables, que fomenten la conservación de la salud de las comunidades urbano marginales y rurales del Cantón. Con el antecedente expuesto informamos que el inicio del proyecto clínicas móviles entró en funcionamiento desde el primer día de labor operativa de la dirección ya mencionada, realizando una labor itinerante con el objetivo de llegar a todos los puntos urbanos y rurales de nuestra jurisdicción.

Desde el lunes 4 de mayo hasta la presente fecha se han beneficiado alrededor de 18.000 pacientes con la siguiente cartera de servicios: Medicina General, Pediatría, Ginecología, Ecografía, toma de muestras para pruebas cualitativas de detección de COVID 19. Tengo a bien informar que el número de pruebas realizadas hasta la presente fecha es de 13.000 pruebas que permitieron realizar un estudio de la población afectada por el virus, los puntos donde se dieron estas tomas de muestras con resultados inmediatos fueron las clínicas móviles 1 y 2 y carpa de atención al usuario ubicada en las afueras de la concha acústica del malecón 26 de noviembre.

Como dato importante reitero la labor itinerante de las clínicas móviles que al momento han recorrido la mayor cantidad de sectores de la cabecera cantonal, todas sus parroquias y 97 recintos.

Porque la salud gratuita es un derecho constitucional y nuestro deber es

cumplir!

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

c. ¿Por qué no se mejora el sistema de recolección de basura y la clasificación de la misma?

Se continúa mejorando el servicio de recolección de basura mediante la ampliación de recursos (humano y vehículos); de igual manera durante los días domingos hemos extendido frecuencias para el área rural (parroquia Limonal), brindando este servicio a los moradores de los recintos: Piñal, Elvira, Recreo, Valdivia.

Desde junio del 2019 se ha implementado recorridos nocturnos en la cabecera cantonal, con la finalidad de habilitar durante el día un recolector para destinarlo en el área rural, y en la jornada nocturna de la siguiente manera:

	Sector	Frecuencia	Horario
1	Belén-Yolita-Rumiñahui-Multicentro	Martes – Jueves - Sábados	17H00-22H00
2	Patria Nueva- Animas	Lunes - Miércoles - Viernes	17H00-22H00

d. ¿Qué se planifique un agresivo programa de forestación en las calles y parques?

En lo que respecta a planes de reforestación se presupuestó la adquisición de especies arbóreas para su respectiva siembra en sitios con potencial de reforestación, en el perímetro urbano dentro de la jurisdicción se pueden evidenciar nuevas avenidas y calles principales regeneradas las cuales poseen especies nativas como el guayacán los cuales no solo adornan la vía pública si no que dotan de oxígeno para toda la ciudadanía, para el siguiente año se considerará la adquisición de más planta para sembrar.